

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****159****MADRID NÚMERO 31****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Amalia del Castillo de Comas, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1315/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de la parte demandante frente a D. JULIO ROMERO PÉREZ y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de desistimiento de fecha 19/04/2021, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa nº 3, 9ª planta, 28008 de Madrid

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. JULIO ROMERO PEREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.908/21)

